



Instituto Municipal de Deportes
CUENCA



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se reúne la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la Escuela Deportiva Municipal de "Patinaje", integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Ángel Llorens Zafra, Vicepresidente del instituto Municipal de Deportes, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D^a. Susana de los Santos Blanco, Concejal del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. Carlos Montoya Escutia, Técnico Municipal de Deportes.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D^a. María Virtudes Ruiz Serrano, en sustitución de la Interventora General.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

No asiste al acto ningún Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Técnico Municipal de Deportes, Sr. Montoya, se hace entrega del informe emitido sobre las negociaciones llevadas a cabo, según el cual, D. Corpus García Carrillo (Plica nº 2), comunica que desiste de continuar con el proceso de negociación, renunciando a formar parte del presente proceso de licitación, ante la imposibilidad de poder acreditar la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la presente licitación.

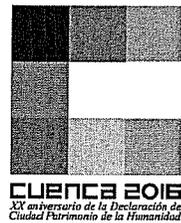
Por el Sr. Montoya, se indica que la Entidad "C. D. Hoz del Júcar", única oferta que ha quedado en la fase de negociación, ha mejorado la oferta inicialmente presentada, siendo la oferta definitiva la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por "C. D. Hoz del Júcar":

- Oferta económica (I.V.A. excluido): 4.990,00 euros/temporada.
- Precio hora pago profesores: 10,00 euros/hora.
- Experiencia declarada: Superior a 15 años (Acreditan sólo 13 años).
- Disponibilidad coordinador: 2 horas/semana.



Instituto Municipal de Deportes
CUENCA



- Implantación buzón de quejas-sugerencias: Si.
- Oficina o sede a disposición usuarios: Si.
- Oferta fichas seguimiento alumnos: No.
- Compromiso organización eventos Ferias y Fiestas San Julián-Navidad-San Mateo: No.
- Organización de otras actividades: No.

Por el Técnico Municipal de Deportes se propone la adjudicación de la presente licitación a favor de la entidad "C.D. Hoz del Júcar", una vez que el otro licitador que presento inicialmente oferta, ha desistido de continuar en el presente proceso de licitación al no poder acreditar los requisitos de solvencia técnica exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de la Escuela Deportiva Municipal de "Patinaje", se adjudique a favor de "C. D. Hoz del Júcar", en los siguientes términos:

- Oferta económica (I.V.A. excluido): 4.990,00 euros/temporada.
- Precio hora pago profesores: 10,00 euros/hora.
- Experiencia declarada: Superior a 15 años (Acreditan sólo 13 años).
- Disponibilidad coordinador: 2 horas/semana.
- Implantación buzón de quejas-sugerencias: Si.
- Oficina o sede a disposición usuarios: Si.
- Oferta fichas seguimiento alumnos: No.
- Compromiso organización eventos Ferias y Fiestas San Julián-Navidad-San Mateo: No.
- Organización de otras actividades: No.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva de importe de 249,50 €.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos.